

**La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del
Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y
Estudios de la Información**

Que tiene como objetivo la formación de recursos humanos de alto nivel en aquellos aspectos relacionados con el estudio de la información, el documento, la difusión del conocimiento, la lectura, la clasificación y organización de colecciones documentales, archivos y servicios de información, así como el estudio de las instituciones encargadas de preservar y difundir la información y el conocimiento por medio de la formación de colecciones documentales.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación, 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3° y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, **a los interesados de México y del extranjero** a participar en el proceso de selección para su ingreso al:

Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información

A presentar una solicitud de ingreso, para el semestre 2018-1 que inicia el 7 de agosto de 2017, en los siguientes campos del conocimiento:

- Información, conocimiento y sociedad
- Organización de la información documental
- Tecnologías de la información
- Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
- Usuarios de la información

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

El Programa brinda a sus alumnos:

- Un plan de estudios flexible que favorece la formación personalizada para cada estudiante.
- Tutores adscritos a la UNAM, a Instituciones nacionales y extranjeras de gran prestigio en los campos del conocimiento que se ofrecen en el Programa, quienes además cuentan con la experiencia y la formación más actualizada del país.
- Una amplia infraestructura de bibliotecas, equipo de cómputo y demás servicios académicos; esta riqueza permite a sus estudiantes desarrollar su formación básica y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales abre oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- La opción de realizar sus estudios de Doctorado de tiempo completo (8 semestres) o tiempo parcial (10 semestres).
- Garantía de calidad, ya que el plan de estudios está acreditado ante el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), en el Nivel de Competencia Internacional.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Académico, quien podrá apoyarse de los tutores del Programa para tal encargo.

Los aspirantes deben realizar las siguientes actividades:

- A. Generar su registro en el Sistema de Información Integral del Posgrado (SIIP), ingresando a la página <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/>, del 6 al 10 de febrero de 2017.
- B. En esas mismas fechas, deberá subir a dicha página los siguientes documentos en formato PDF, con un peso de no más de 5 Megabytes (MB) cada uno:
 1. **Grado de Maestría** en Bibliotecología y Estudios de la Información, Bibliotecología u otra afín¹.
El Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes provenientes de una maestría en una disciplina diferente a las mencionadas, siempre y cuando posean una licenciatura en Bibliotecología, Biblioteconomía, Archivonomía, Ciencias de la Información, Ciencias de la Información Documental o en una disciplina afín y cuenten con un proyecto de investigación y currículo sobresaliente, a juicio del Comité Académico.
 2. **Cédula profesional** de Maestría, para aspirantes nacionales.
 3. **Certificado de estudios** que conste haber concluido el 100% de los créditos de la maestría y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). En caso de que el certificado no presente el promedio se deberá entregar una constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia.
 4. **Título de licenciatura**.
 5. **Cédula profesional** de licenciatura, para aspirantes nacionales.

¹ Biblioteconomía, Archivonomía, Ciencias de la Información, etc.

El aspirante de no tener ningún estudio previo en Bibliotecología y Estudios de la Información, el Comité Académico determinará la admisión o no en estas condiciones y, en su caso, podrá condicionar su ingreso a la aprobación de las actividades académicas del núcleo básico obligatorio del plan de estudios de la Maestría, si se le asigna la acreditación de prerrequisitos deberá someterse nuevamente al proceso de selección cuando éstos sean cursados y aprobados.

6. **Certificado de estudios de licenciatura**, que conste haber concluido el 100% de los créditos. En caso de que el certificado no presente el promedio se deberá entregar una constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia.
7. **Acta de nacimiento**.
8. Los residentes en México, Clave Única de Registro de Población (**CURP**), ampliada al 200%, tamaño carta.
9. **Curriculum Vitae**, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; **incluir teléfono (casa, trabajo y celular), correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM**.
10. **Carta de exposición de motivos** en la que justifique satisfactoriamente su interés por estudiar el doctorado, dirigida al Comité Académico del Programa.
11. **Proyecto de investigación**. Se sugieren los siguientes pasos:
 - a) Seleccionar una línea de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento disponibles en <https://goo.gl/nbH2wV>.
 - b) Con base en la línea de investigación seleccionada, elaborar y presentar un proyecto de investigación, siguiendo los Lineamientos para elaborar el proyecto de investigación (consultar en: <https://goo.gl/qD3IHc>).
 - c) Para la elaboración del proyecto el aspirante deberá solicitar el apoyo de un tutor acreditado del Programa y que se encuentre en la lista del campo de interés del aspirante (consultar lista de tutores en <http://goo.gl/xockLQ>).
 - d) Proponer a un tutor acreditado del Programa como su tutor principal, fundamentando su propuesta por escrito.
12. **Fotografía reciente** a color y de alta resolución. Deberá ser enviada en formato JPG con un ancho de 402 y un alto de 420 píxeles.
13. **Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, o por el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) de la UNAM, o de cualquier otra institución externa con reconocimiento oficial. Para el registro al proceso de selección se podrá entregar temporalmente otra constancia suficiente, a juicio del Comité Académico.
14. **Constancia de comprensión de lectura del idioma francés, italiano, portugués o alemán**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, o por el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) de la UNAM, o de cualquier otra institución externa con reconocimiento oficial. (No es obligatorio para el registro en el proceso de selección).

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, grado, certificados de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.

- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura y maestría expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/.
- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM. <http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>.
- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
 - b. Tramitar la CURP (<http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>).

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

- C. La Coordinación del Programa confirmará de recibido la documentación enviada y desde ese momento el aspirante se encuentra en el proceso de selección.
- D. Una vez que se hayan recibido los proyectos de investigación, la Coordinación del Programa los enviará al Comité Académico, quien designará dos revisores diferentes al tutor propuesto para evaluarlo. Con base en la evaluación, los revisores emitirán un dictamen, con una opción entre las siguientes: a) aprobado; b) aprobado con modificaciones; y c) no aprobado.
- E. Se le indicará al aspirante la fecha y lugar para presentar el examen de habilidades y aptitudes -MEPSI-, cuya duración es de tres horas aproximadamente. Dicha notificación se realizará con dos semanas de anticipación.
- F. El aspirante será citado para realizar entrevista personalizada en las instalaciones de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, en la Unidad de Posgrado.
- G. El Comité Académico con base en el expediente y los resultados en el proceso de selección decidirá si el aspirante es aceptado o no. El aspirante no aceptado, podrá presentarse en la siguiente convocatoria para realizar nuevamente el proceso de selección.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- A. En la página web del Programa se publicarán los resultados del proceso de selección.
- B. Una vez cubiertos todos los requisitos, el aspirante aceptado realizará la inscripción vía electrónica del **24 al 28 de julio de 2017**.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción siguiendo lo previsto en esta convocatoria y en la publicación de resultados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida.

3. CALENDARIO

Actividad	Fechas	Lugar	Horario
Registro por Internet	6 al 10 de febrero de 2017	En la página http://siip.posgrado.unam.mx/siip/	De 8:00 a 20:00 h.
Recepción de documentos por internet	6 al 10 de febrero de 2017	En la página http://siip.posgrado.unam.mx/siip/	De 8:00 a 20:00 h.
Examen de habilidades y aptitudes – MEPSI-	A programar	Unidad de Posgrado, Edif. H, 1er. Piso, Cubículo 104	Por definir
Entrevista	A programar	Se enviará a cada aspirante su horario y fecha con anticipación	Por definir
Publicación de resultados	19 de junio de 2017	Página del programa http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/	Todo el día
Inscripciones por Internet	24 al 28 de julio de 2017	Página de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado https://www.saep.unam.mx/	Todo el día
Inicio de Semestre	7 de agosto de 2017		

4. DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción entregando en la Coordinación del Programa los siguientes documentos:

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, en la que se indique que el alumno fue aceptado para iniciar sus estudios en el semestre 2018-1.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Copia ampliada a 200%, tamaño carta, de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de maestría, que conste el 100% de los créditos cubiertos y promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
5. Original y copia en tamaño carta del grado de maestría, por ambas caras (anverso y reverso), con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
6. Original y copia de la cédula profesional de maestría.
7. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que conste el 100% de los créditos cubiertos.
8. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura, por ambas caras (anverso y reverso), con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
9. Original y copia de la cédula profesional de licenciatura.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, en la que se indique que el alumno fue aceptado para iniciar sus estudios en el semestre 2018-1.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial en México.

3. Copia ampliada al 200%, tamaño carta, de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia de certificado de estudios de maestría. El Certificado expedido en el extranjero requiere ser apostillado o legalizado y, si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por perito oficial en México.
5. Original y copia del grado de maestría. El Grado expedido en el extranjero requiere ser apostillado o legalizado y, si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por perito oficial en México.
6. Original y copia de certificado de estudios de licenciatura, que conste con el 100% de los créditos cubiertos. Los certificados expedidos en el extranjero requieren ser apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial en México.
7. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura. Los títulos y grados expedidos en el extranjero requieren ser apostillados o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial en México.
8. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en los estudios de maestría.

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de registro, entrega de documentación, examen, entrevista, publicación de resultados, inscripción e inicio de las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL
COMITÉ ACADÉMICO
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

Informes:

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado
en Bibliotecología y Estudios de la Información

Tel.: 5623 0222 ext. 80136 y 80122

Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 h.

Correo electrónico: pfernandez@posgrado.unam.mx y c.capistran@posgrado.unam.mx

Página Web: <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 7 de noviembre de 2016

**COMITÉ ACADÉMICO DEL
PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**